



Asamblea General

Distr. general
2 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel y al debate general del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General

Sede de las Naciones Unidas, 20 a 28 de septiembre de 2021

Nota informativa para las delegaciones

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de agosto de 2021.

21-10597* (S) 060821 110821



Se ruega reciclar



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Consideraciones generales en el contexto de la COVID-19	3
III. Llegadas	4
IV. Calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente	4
V. Documentación e interpretación	6
VI. Credenciales	7
VII. Disposiciones protocolarias de inscripción y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y organizaciones conexas	8
VIII. Bienvenida	10
IX. Almuerzo oficial	10
X. Reunión informativa conjunta	10
XI. Disposiciones relativas a las reuniones	10
XII. Disposiciones de seguridad	11
XIII. Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación	13
XIV. Apoyo a la radioteledifusión y las conferencias	16
XV. Acceso de los representantes de organizaciones no gubernamentales	18
XVI. Servicios médicos	19
XVII. Enlace con el país anfitrión	19
XVIII. Información complementaria y sesiones de información	19
XIX. Sostenibilidad	20
XX. Accesibilidad: disposiciones para las personas con discapacidad	21
XXI. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel	21
Anexos	
I. Declaraciones grabadas: directrices sobre audio y vídeo para el debate general en septiembre de 2021	25
II. Configuración requerida para las reuniones virtuales con interpretación	28
III. Solicitud de pase	30

I. Introducción

1. El debate general del septuagésimo sexto período de sesiones se celebrará del martes 21 de septiembre al sábado 25 de septiembre y el lunes 27 de septiembre de 2021, conforme a lo dispuesto en la resolución [57/301](#).
2. La reunión de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban se celebrará el miércoles 22 de septiembre de 2021, de conformidad con la resolución [75/237](#).
3. La reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares tendrá lugar el martes 28 de septiembre (dado que el 26 de septiembre, la fecha designada por la Asamblea para la reunión, es un domingo en 2021), de conformidad con las resoluciones [72/251](#) y [75/45](#).

II. Consideraciones generales en el contexto de la COVID-19

4. Las disposiciones prácticas para celebrar las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se verán afectadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que condicionará incluso si determinados actos tienen lugar o no, la manera de celebrarlos y el número de asistentes. Todos los cambios reflejarán las evaluaciones de riesgos y el asesoramiento proporcionados por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la Sede de las Naciones Unidas. A su vez, esas evaluaciones se basan en las orientaciones de la ciudad y el estado anfitrión, en la fase en que se encuentre el plan de reintegración de la COVID-19 para el complejo de la Sede de las Naciones Unidas y teniendo presentes los riesgos que plantea la pandemia en cada momento para los delegados y el personal de las Naciones Unidas.

Acceso y movimientos

5. Seguirá restringiéndose la entrada al complejo de la Sede con el fin de gestionar el riesgo general y asegurarse de que se dispone de suficiente espacio para el distanciamiento físico, cuando sea necesario. No se permitirá la entrada de visitantes y los medios de comunicación externos tendrán un acceso limitado (véase la secc. XIII). Para poder entrar, todas las personas deberán confirmar que, en los 14 días anteriores, no han tenido síntomas de la COVID-19 ni se les ha diagnosticado esa enfermedad, ni han estado en contacto estrecho con alguien que haya tenido síntomas de la COVID-19 o a quien se haya diagnosticado la enfermedad. Quienes hayan viajado de otros países deberán cumplir los requisitos locales para los viajeros que llegan al país en lo relativo a la COVID-19.
6. Se dejarán abiertas las puertas de todo el complejo para permitir el paso sin necesidad de tocarlas y se dispondrán pasillos y se colocarán señales para facilitar la circulación en un solo sentido. Se pide a todos los asistentes que escalonen la llegada y salida del complejo y que eviten congregarse en los espacios comunes.

Medidas de protección personal

7. Se espera que todos los asistentes lleven mascarilla o barbijo, médicos o caseros, en todo momento mientras se encuentren en interiores, excepto cuando intervengan directamente en una reunión. Se exigirá a todos los asistentes que se descubran la cara al entrar en el recinto o al pasar por otros controles de seguridad si se lo solicitan los agentes de seguridad de las Naciones Unidas a fin de poder confirmar que coincide con la fotografía del documento de identidad. A fin de reducir los riesgos de contacto, se proporcionarán estaciones de desinfección de manos y se intensificará la limpieza

entre reuniones y en las superficies que más se tocan. Se alienta a todas las personas a lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.

Informar en caso de enfermedad

8. Se ruega a los asistentes que se enfermen que abandonen inmediatamente el complejo y reciban atención médica. Se recomienda encarecidamente a los asistentes a quienes se les haya diagnosticado COVID-19 o que presenten síntomas de la enfermedad después de haber asistido a un evento en el complejo de las Naciones Unidas que lo notifiquen al servicio médico por teléfono (212 963 7090) o por correo electrónico (a la dirección confidencial unhqclinic@un.org). Véase también la sección XVI.

III. Llegadas

9. Deberán observarse estrictamente las siguientes normas para asegurar la llegada puntual y segura de todas las partes:

a) Todas las personas de las comitivas de vehículos deben tener una identificación válida de las Naciones Unidas con fotografía para que se les permita pasar los diferentes controles de seguridad y entrar en el recinto de la Sede;

b) Se anima a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, miembros de sus grupos y delegaciones que deseen llegar a pie a las Naciones Unidas desde lugares cercanos a que así lo hagan. Se ahorrará tiempo y se evitarán posibles retrasos;

c) Excepto las comitivas de vehículos escoltadas por la policía o el servicio secreto, toda delegación que llegue en automóvil sin escolta y sin etiqueta electrónica necesitará un permiso especial para vehículos, que puede solicitarse a través del portal e-deleGATE. Seguridad aprobará los permisos para vehículos, que se podrán recoger en la Administración del Garaje, oficina U-210 (teléfono: 212 963 6212);

d) Habida cuenta de la actual pandemia de COVID-19, los protocolos de seguridad vigentes exigen que todas las personas que accedan al complejo de la Sede de las Naciones Unidas lleven una mascarilla o un barbijo, médicos o caseros, que les cubra la nariz y la boca durante todo el tiempo que permanezcan en el recinto.

IV. Calendario, lista de oradores, declaraciones y otra información pertinente

10. Los siguientes puntos se aplican a todas las reuniones enumeradas en esta sección (para consultar las instrucciones detalladas, véase la carta de la Presidencia de la Asamblea General de fecha 14 de julio de 2021):

a) A fin de limitar la huella y el número de personas en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas, el acceso físico y la presencia en el Salón de la Asamblea General se limitará a cuatro representantes por cada Estado Miembro y Estado observador y para la Unión Europea, incluido el Jefe o la Jefa de Estado o de Gobierno. Si desean presentar declaraciones grabadas, sírvanse consultar las directrices de audio y vídeo que figuran en el anexo I de la presente nota. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días naturales antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas. Para recibir más información, sírvanse escribir a request-for-services@un.org;

b) Los debates de todas las reuniones se transmitirán en directo y a la carta en la TV Web de las Naciones Unidas.

Debate general

11. El debate general del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se celebrará del martes 21 de septiembre al sábado 25 de septiembre y el lunes 27 de septiembre. Las sesiones del debate general se celebrarán de las 9.00 a las 14.45 horas y de las 15.00 a las 21.00 horas en el Salón de la Asamblea General. De conformidad con la práctica establecida, se observará un límite voluntario de 15 minutos al formular declaraciones.

12. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/126 (anexo), se ha propuesto el tema “Crear resiliencia a través de la esperanza: para recuperarse de la COVID-19, reconstruir la sostenibilidad, responder a las necesidades del planeta, respetar los derechos de las personas y revitalizar las Naciones Unidas” para el debate general del septuagésimo sexto período de sesiones.

13. Los representantes que estén físicamente presentes en la Asamblea General formularán sus propias declaraciones para el debate general. Alternativamente, de conformidad con la decisión 75/573, cada Estado Miembro y Estado observador y la Unión Europea podrán presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra, o Viceministro o Viceministra, grabación que se reproducirá en el Salón de la Asamblea General durante el debate general una vez que la presente el miembro de la delegación que se encuentre físicamente en el Salón de la Asamblea (véanse las directrices de audio y vídeo en el anexo I. Todas las grabaciones de declaraciones deben presentarse al menos cuatro días naturales antes de la fecha en que esté previsto reproducirlas). En esos casos, el límite de tiempo abarcará tanto las observaciones introductorias como el propio vídeo. La categoría del orador vendrá dada por la del orador que pronuncie la declaración grabada. A no ser que la Asamblea disponga otra cosa, los dos modos de realizar una declaración (en persona o mediante declaración grabada previamente) se tratarán por igual en lo relativo al orden de las declaraciones, sin otorgar prioridad a las declaraciones formuladas en persona.

14. De conformidad con la decisión 75/573, además de las actas literales del debate general, la Presidencia de la Asamblea General distribuirá, como documento de la Asamblea, un documento de compilación de las declaraciones formuladas mediante declaraciones grabadas presentadas a la Presidencia a más tardar el día en que se reproduzcan en el Salón de la Asamblea y dichas declaraciones se adjuntarán a las actas literales de las sesiones. Las declaraciones deberán enviarse a statements@un.org.

15. La lista provisional de oradores se anunciará en torno a mediados de agosto. Toda modificación o cambio de turno entre los Estados Miembros deberá comunicarse por escrito a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (correo electrónico a galindo@un.org, con copia a gaspeakerslist@un.org). La lista de Jefes y Jefas de Estado, Jefes y Jefas de Gobierno, y Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores (<https://www.un.org/dgacm/es/content/protocol/hshgnfa>), que mantiene el Servicio de Protocolo y Enlace, se utilizará para identificar a los oradores de esas categorías durante el debate general. Las Misiones Permanentes deben asegurarse de que la información sobre su delegación sea correcta y comunicar cualquier actualización al Servicio de Protocolo y Enlace.

Reunión de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

16. La reunión de alto nivel para conmemorar el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban se celebrará el miércoles 22 de

septiembre, sobre el tema “Reparaciones, justicia racial e igualdad para los afrodescendientes”, de conformidad con la resolución [75/237](#). En la reunión, los Estados Miembros aprobarán una declaración política breve y concisa orientada a movilizar a nivel nacional, regional e internacional la voluntad política necesaria para aplicar plena y efectivamente la Declaración y el Programa de Acción de Durban y sus procesos de seguimiento.

17. La Presidencia de la Asamblea General, de conformidad con el Reglamento de la Asamblea, está celebrando consultas sobre las modalidades de la reunión de alto nivel y ha nombrado cofacilitadores para la declaración política.

Reunión plenaria de alto nivel convocada por la Presidencia de la Asamblea General para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

18. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [72/251](#) y [75/45](#), la reunión plenaria de alto nivel convocada por la Presidencia de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares tendrá lugar el martes 28 de septiembre, dado que el 26 de septiembre, la fecha designada por la Asamblea para la reunión, es un domingo en 2021.

19. A su debido tiempo se proporcionará información más detallada.

V. Documentación e interpretación

20. En el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, las delegaciones podrán obtener un número limitado de copias de los documentos oficiales presentando sus solicitudes a la Jefatura de la Sección de Apoyo a las Reuniones (correo electrónico: chiefmss-dgacm@un.org) al menos tres días laborables antes de la fecha en que necesiten disponer de ellas. La documentación oficial también está disponible en línea, a través del Sistema de Archivo de Documentos (<https://documents.un.org>).

21. El *Diario de las Naciones Unidas*, que contiene información sobre las reuniones de cada día y las de días posteriores, así como resúmenes de las reuniones oficiales celebradas el día precedente, puede consultarse en formato digital multilingüe, compatible con dispositivos móviles como los teléfonos inteligentes y las tabletas, en <https://journal.un.org/es/>. Además del programa de reuniones que se celebran en la Sede, el *Diario* ofrece información útil, por ejemplo, sobre otras reuniones, las consultas oficiosas de las Misiones Permanentes, la lista de las Presidencias de los grupos regionales de cada mes, las firmas y ratificaciones de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General, la lista diaria de documentos publicados en la Sede y otros actos organizados por las misiones permanentes y de observación. En la página web pueden descargarse versiones en PDF. Las consultas relacionadas con el *Diario* deben dirigirse a la Dependencia del Diario (correo electrónico: journal@un.org; teléfonos: 212 963 3888/0493).

22. La lista de los documentos publicados cada día y el *Diario* también se pueden consultar a través del servicio de suscripción electrónica (www.undocs.org/es) del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Los delegados pueden inscribirse para recibir directamente en su computadora o dispositivo móvil el último número del *Diario* y documentos que se publican diariamente en la Sede.

23. A fin de facilitar la prestación de servicios de interpretación, actas literales y actas resumidas, se solicita a las delegaciones que presenten sus declaraciones (preferiblemente en Microsoft Word y en formato PDF) por correo electrónico a la dirección estatemnts@un.org. El título de la reunión y el nombre del orador, así

como el tema o punto del orden del día, deberán indicarse en el espacio reservado para el asunto del correo electrónico y en el encabezamiento de la declaración. La declaración deberá presentarse de forma electrónica, con suficiente antelación con respecto a la reunión y al menos dos horas antes de la intervención. Las declaraciones no podrán ser divulgadas hasta su formulación oral.

24. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretan a los demás idiomas oficiales. Se ruega a los oradores que formulen las declaraciones a una velocidad que permita la interpretación. Aunque las delegaciones disponen de un lapso de tiempo para formular sus declaraciones, se ruega que lo hagan a un ritmo normal, para que los intérpretes puedan dar una versión exacta y completa de sus declaraciones. Cuando las declaraciones se pronuncian a un ritmo rápido, la calidad de la interpretación puede resentirse. Se sugiere no superar la velocidad de unas 100 a 120 palabras por minuto (como orientación para las declaraciones realizadas en inglés), a fin de garantizar que la declaración se pronuncie a un ritmo normal.

25. Cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma distinto de los oficiales. En tales casos, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de la Asamblea, la delegación de que se trate deberá proporcionar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial. Sin embargo, solo habrá instalaciones limitadas para albergar a esos intérpretes de idiomas no oficiales en los locales. Alternativamente, cualquier orador también podrá presentar una grabación de vídeo con su intervención en cualquiera de los seis idiomas oficiales, o en un idioma distinto de los oficiales. En este último caso, la delegación en cuestión deberá proporcionar una grabación de audio de la interpretación a uno de los idiomas oficiales, así como el texto de la declaración traducido a uno de los idiomas oficiales. Cuando la grabación de vídeo con la intervención en un idioma no oficial se reproduzca y se transmita por el canal de “piso” en el idioma original, el audio de la grabación de la interpretación se transmitirá simultáneamente por el canal del idioma correspondiente.

26. En cuanto a las reuniones en línea con interpretación, quienes participen a distancia en reuniones en vivo deberán seguir las orientaciones que figuran en el anexo II de la presente nota, titulado “Configuración requerida para las reuniones virtuales con interpretación”.

VI. Credenciales

27. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General, las credenciales para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General deben dirigirse al Secretario General y estar firmadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. De conformidad con el artículo 25 del Reglamento, las delegaciones estarán compuestas por un máximo de cinco representantes, cinco representantes suplentes, y tantos consejeros, asesores técnicos, expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación. Las copias escaneadas de las credenciales, así como otras comunicaciones en las que figuren los nombres de los representantes en el septuagésimo sexto período de sesiones (como cartas y notas verbales de las misiones permanentes), deberán presentarse, de ser posible antes del 6 de septiembre de 2021, mediante la plataforma en línea e-Credentials, a la que se puede acceder a través del portal e-deleGATE (<https://edelegate.un.int>). La copia impresa original de las credenciales oficiales deberá presentarse en la Oficina de Asuntos Jurídicos, situada en la 36ª planta del edificio de la Secretaría (se puede encontrar información más detallada en el *Diario de las Naciones Unidas*).

VII. Disposiciones protocolarias de inscripción y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y organizaciones conexas

Inscripción

28. La inscripción de las delegaciones oficiales estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace. Las misiones y oficinas deben presentar sus solicitudes de inscripción de los miembros de sus delegaciones (solo participación presencial) utilizando el sistema de inscripción electrónica en línea e-Registration, disponible en el portal e-delegate (<https://edelegate.un.int>). Tengan en cuenta que no es necesario inscribirse para seguir las sesiones en línea, que se transmiten en la TV Web de las Naciones Unidas o a través de Internet. Las delegaciones que deseen obtener información sobre el sistema pueden consultar las directrices sobre inscripción electrónica y las preguntas frecuentes, que han sido actualizadas y figuran en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.org/dgacm/es/content/protocol/registration-processes). Cabe señalar que todas las solicitudes de inscripción, incluidas las solicitudes de pases especiales (VIP), deben presentarse mediante el sistema e-Registration. El plazo para la presentación de las solicitudes de inscripción vence el lunes 13 de septiembre de 2021.

29. A los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Vicepresidentas y Príncipes Herederos y Princesas Herederas se les ofrecerán pases especiales sin fotografía. A los Vice Primeros Ministros y Vice Primeras Ministras y a los Ministros y Ministras se les proporcionarán pases especiales con fotografía.

30. El horario de trabajo de la dependencia de inscripción (teléfono: 212 963 7181) del Servicio de Protocolo y Enlace en los días previos a las reuniones de alto nivel y al debate general y durante su celebración está publicado en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace y en la entrada de la Oficina de Protocolo.

Acceso a las salas de reuniones y las zonas restringidas

31. Para acceder al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas durante las reuniones de alto nivel y el debate general del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrarán del 20 al 28 de septiembre de 2021, será preciso presentar el pase de delegado y un pase adicional con código de colores. Los pases con código de colores únicamente podrán intercambiarse entre los miembros de una delegación. Con ese propósito, el Servicio de Protocolo y Enlace procederá de la siguiente manera:

Acceso al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas del 20 al 28 de septiembre de 2021

a) Para acceder a los locales de las Naciones Unidas será preciso presentar el pase ordinario de delegado y un pase adicional con código de colores;

b) A cada misión permanente de un Estado Miembro u observador y a la delegación de la Unión Europea se le expedirán cuatro pases con códigos de colores para acceder al Salón de la Asamblea General y tres pases de diferente color para acceder a zonas del edificio de la Asamblea General y el edificio de conferencias (información detallada por determinar);

c) Cabe señalar que, a fin de limitar la huella y el número de personas en los locales de las Naciones Unidas, la presencia en el Salón de la Asamblea General se limitará a cuatro delegados por delegación (incluidos los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno) de los Estados Miembros y Observadores y de la delegación de la Unión Europea;

d) Los representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente a participar como observadoras en las sesiones y actividades de la Asamblea General recibirán un pase con código de colores que les permitirá acceder al Salón de la Asamblea General y un pase de otro color para acceder a zonas del edificio de la Asamblea General y el edificio de conferencias (información detallada por determinar);

e) Los representantes de organismos especializados y organizaciones conexas recibirán un pase con código de colores que les permitirá acceder al Salón de la Asamblea General y un pase de otro color para acceder a zonas del edificio de la Asamblea General y el edificio de conferencias (información detallada por determinar);

f) Los pases para acceder al Salón de la Asamblea General y al edificio de la Asamblea General y el edificio de conferencias serán válidos para el período de la semana de alto nivel, del 20 al 28 de septiembre de 2021;

g) Si fuera necesario, se proporcionarán pases para que los representantes de Estados Miembros u observadores, organizaciones internacionales y organismos especializados que participen en otras reuniones de alto nivel y mesas redondas conexas puedan acceder a diversas salas durante la semana de alto nivel, del 20 al 28 de septiembre de 2021.

32. El Servicio de Protocolo y Enlace distribuirá pases con código de colores para las reuniones de alto nivel y el debate general en los mostradores de la sala S-0200, con el siguiente horario escalonado (asignado según el orden alfabético de los países en inglés):

Miércoles 15 de septiembre

10.00 a 12.00 horas	Afganistán a República Dominicana
15.00 a 17.00 horas	Ecuador a Luxemburgo

Jueves 16 de septiembre

10.00 a 12.00 horas	Madagascar a Arabia Saudita
15.00 a 17.00 horas	Senegal a Zimbabwe, Santa Sede, Estado de Palestina y Unión Europea

Viernes 17 de septiembre

10.00 a 12.00 horas	Organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y organizaciones conexas que estén acreditados ante la Asamblea General
---------------------	--

33. Durante el debate general no podrá reservarse espacio en el balcón de la cuarta planta del Salón de la Asamblea General. Un número muy limitado de asientos (hasta cinco asientos, asignados de forma rotatoria) podrán ser reservados en la sección A para personalidades del Salón de la Asamblea General durante el discurso del jefe o jefa de la delegación en la sesión plenaria del debate general. Se solicita a las

Misiones Permanentes que solo incluyan miembros de la delegación que posean pases válidos de las Naciones Unidas como sus invitados en la sección para personalidades. Dada la pandemia de COVID-19, no se permitirán los invitados externos.

34. Para acceder a la sección A para personalidades se necesitará, además de un pase válido de las Naciones Unidas, un pase protocolario especial del Servicio de Protocolo y Enlace. Para hacer una reserva, las Misiones Permanentes deberán rellenar el formulario SG.40 (disponible en www.un.org/dgacm/es/content/protocol/forms), indicando los nombres y cargos de todos los asistentes (hasta un máximo de cinco invitados) y la fecha (señalando si es por la mañana o por la tarde) del discurso del jefe o jefa de la delegación, y presentar la solicitud a la Jefa de Protocolo por correo electrónico, en la dirección unprotocol@un.org, al menos una semana antes del discurso. Los pases protocolarios especiales deberán recogerse en la Oficina de Protocolo un día antes de que el jefe o la jefa de la delegación pronuncie su discurso.

35. Todos los documentos, formularios y material de información sobre el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General publicados por el Servicio de Protocolo y Enlace pueden consultarse en su sitio web (www.un.org/dgacm/es/content/protocol).

VIII. Bienvenida

36. El Secretario General dará la bienvenida a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Vicepresidentas y Príncipes Herederos y Princesas Herederas participantes en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las 8.00 a las 8.50 horas del martes 21 de septiembre de 2021, en el Salón del Consejo Económico y Social y el Salón Norte de los Delegados, situados en la segunda planta del edificio de la Asamblea General.

IX. Almuerzo oficial

37. Como parte de las medidas de mitigación de la pandemia, no se celebrará un almuerzo oficial.

X. Reunión informativa conjunta

38. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, incluido el Servicio de Protocolo y Enlace, el Departamento de Seguridad, el Departamento de Comunicación Global y la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales del Departamento de Apoyo Operacional celebrarán, en una fecha por determinar, una reunión informativa conjunta sobre las reuniones de alto nivel que está previsto celebrar en septiembre de 2021.

XI. Disposiciones relativas a las reuniones

Locales (actos paralelos y reuniones bilaterales)

39. De conformidad con la carta de fecha 14 de julio de 2021 de la Presidencia de la Asamblea General, no se celebrarán actos paralelos en la Sede de las Naciones Unidas durante la semana de alto nivel del septuagésimo sexto período de sesiones. Todos los actos paralelos deberán celebrarse en otros locales o de forma virtual.

40. Se tomarán algunas medidas limitadas para la celebración de reuniones bilaterales (información detallada por determinar).

XII. Disposiciones de seguridad

Consideraciones generales

41. El complejo de la Sede permanecerá cerrado al público, incluidas las visitas guiadas, durante todo el período de alto nivel y el debate general, que termina el viernes 1 de octubre de 2021 al fin del día laborable. La reapertura del complejo al público y la reanudación de las visitas guiadas se anunciará más adelante.

42. El acceso al complejo de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel estará limitado a los delegados y su personal; los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas; los medios de comunicación acreditados; y afiliados a quienes se les haya expedido un pase de las Naciones Unidas.

43. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, se prevé que la participación de la sociedad civil en el septuagésimo sexto período de sesiones sea exclusivamente en línea.

44. Los pases para todas las delegaciones gubernamentales (Estados Miembros u observadores) se expedirán en la oficina de la Dependencia de Pases e Identificación (ubicada en la calle 45, número 320 este). Podrán obtenerse pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen a los Jefes y Jefas de Estado o de Gobierno poniéndose en contacto con el Capitán Eric Bramwell, de la Dependencia de Servicios Especiales (teléfono: 212 963 7531). En el anexo III figura un modelo del formulario de solicitud de pases para personal de seguridad.

45. Cabe señalar que se negará el acceso al complejo de las Naciones Unidas a todas aquellas personas que no pertenezcan a las categorías antes indicadas y que no posean un pase válido. Para evitar dificultades de última hora, se ruega a todos los Gobiernos que se aseguren de que sus delegaciones cuenten con la debida acreditación.

46. Toda consulta o duda deberá dirigirse a Michael Browne, Jefe del Servicio de Seguridad, Sede de las Naciones Unidas, poniéndose en contacto con la Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones (Capitana Charlene Wilson, teléfono: 212 963 2867) o con el Inspector Bernard Robinson (teléfono: 212 963 4400).

Acceso al complejo de la Sede de las Naciones Unidas

47. El horario de apertura de las entradas de peatones es el siguiente:

Calle 42 y Primera Avenida	De las 7.00 horas hasta el fin del día laborable
Calle 46 y Primera Avenida	De las 7.00 horas hasta el fin del día laborable

48. Se recuerda que todos los paquetes que desee introducir en el recinto cualquier persona, incluidos delegados y funcionarios, serán objeto de una inspección de seguridad.

49. Los periodistas y afiliados que deseen acceder a las instalaciones fuera del horario normal deberán notificarlo al Centro de Operaciones de Seguridad llamando a la extensión 3-6666 para que este adopte las medidas necesarias.

No se permitirá el acceso de peatones por la entrada de delegados

50. Durante el septuagésimo sexto período de sesiones, el portón de peatones, ubicado en la calle 45 y la Primera Avenida, que suelen usar las delegaciones, permanecerá cerrado debido a la mayor afluencia de vehículos. El portón situado en la calle 46 y la Primera Avenida se reservará para todas las personas que dispongan de un pase adicional.

Dependencia de Pases e Identificación: expedición de pases

51. En preparación para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la Dependencia de Pases e Identificación, situada en la planta baja del edificio FF, número 320 este de la calle 45, estará abierta para los funcionarios y los miembros de las delegaciones.

52. Las fechas y horarios de funcionamiento de la dependencia serán los siguientes:

Sábado 18 y domingo 19 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Lunes 20 a viernes 24 de septiembre	8.00 a 16.00 horas
Sábado 25 y domingo 26 de septiembre	Cerrada
Lunes 27 a jueves 30 de septiembre	8.00 a 16.00 horas
Viernes 1 de octubre	8.00 a 16.00 horas

Acceso a zonas restringidas

53. De conformidad con los procedimientos establecidos, cabe observar que el acceso al edificio de la Asamblea General y el edificio de conferencias está reservado a miembros de las delegaciones y funcionarios encargados de asuntos oficiales. En todos los casos será necesario llevar un pase válido de las Naciones Unidas y un pase adicional con código de colores. Debido a la falta de espacio en la segunda planta del edificio de la Asamblea General, se ruega a los miembros de las delegaciones que no se congreguen en esa zona y utilicen en su lugar la segunda planta del edificio de conferencias.

Comitivas de vehículos con escolta

54. Las comitivas con escolta podrán entrar en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas por la entrada de vehículos situada en la calle 43 y la Primera Avenida y dejar a sus pasajeros en la tienda de delegados. Después, deberán salir por el portón de la calle 45 y la Primera Avenida. El Servicio de Seguridad determinará y coordinará en colaboración con el país anfitrión todos los movimientos de las comitivas con escolta en el recinto.

Comitivas de vehículos sin escolta

55. Los vehículos sin escolta podrán dejar a sus pasajeros en el cruce peatonal de la calle 46 y la Primera Avenida. Acto seguido, las personas debidamente acreditadas podrán acceder a los locales por la entrada de la calle 46.

Tráfico en la rotonda de la Secretaría y por el portón de la calle 43

56. El espacio para maniobrar en la rotonda de la Secretaría y en la pista de delegados es muy limitado y exige controles estrictos en lo que respecta al acceso a esas zonas, a fin de garantizar la seguridad y evitar obstrucciones y demoras excesivas

de los vehículos de las delegaciones y las comitivas de vehículos de los funcionarios gubernamentales de alto nivel.

57. Por tanto, el acceso de vehículos al recinto por el portón de la Primera Avenida y la calle 43 queda reservado para las comitivas de vehículos con escolta policial del país anfitrión.

58. El patrón de tráfico ordinario que permite a los vehículos autorizados salir de la rotonda de la Secretaría por el portón de la calle 45 de las 9.00 a las 19.00 horas de lunes a viernes se reanudará el lunes 4 de octubre de 2021.

Estacionamiento

59. Durante las reuniones de alto nivel y el debate general, y con excepción de las comitivas con escolta, todos los vehículos autorizados a entrar en el recinto podrán entrar y salir del garaje por la salida de la calle 42, que funcionará desde las 6.00 horas hasta el fin de cada día laborable del 20 al 24 de septiembre y del 27 de septiembre al 1 de octubre. Se ruega tener en cuenta que no se podrán estacionar ni detener vehículos en las vías de acceso, servicio y circulación del tercer sótano y del garaje. Los vehículos que se encuentren en esas zonas serán remolcados.

60. Todos los vehículos que entren en el complejo de la Sede serán inspeccionados. Por consiguiente, se recomienda encarecidamente limitar el contenido de los vehículos a fin de acelerar los controles de seguridad.

61. No se permitirá el acceso de bicicletas ni de otros medios de transporte no motorizado al recinto de la Sede.

XIII. Servicios y disposiciones de acceso para los medios de comunicación

62. A fin de reducir la huella y el número de personas en el complejo de la Sede de las Naciones Unidas, el acceso físico se limitará a los representantes de los medios de comunicación acreditados ante las Naciones Unidas que tengan una oficina en el edificio de la Sede de las Naciones Unidas y a un número muy limitado de medios de comunicación de las delegaciones (con sujeción a la evaluación de riesgos). Es posible que se adopten otras medidas de seguridad.

63. Las reuniones pueden verse en directo y a demanda en el sitio de la TV Web de las Naciones Unidas (<http://webtv.un.org>). En el Departamento de Comunicación Global se podrán obtener vídeos en directo y archivos y fotografías descargables (véase más adelante la sección “Material audiovisual de las Naciones Unidas” de este documento y la guía de recursos para medios, que se puede consultar en www.un.org/es/media/accréditation/).

64. Los miembros de los medios de comunicación pueden solicitar documentos, declaraciones y comunicados de prensa al Centro de Documentación para los Medios de Comunicación dirigiéndose por correo electrónico a mdc@un.org.

65. La lista de sesiones, reuniones informativas y otros eventos en persona y en línea abiertos a los medios de comunicación se publicará diariamente en www.un.org/en/media/accréditation/alert.shtml.

66. El acceso a las cabinas de los medios de comunicación, la sala de prensa y la zona del Consejo de Seguridad para encuentros informales con los medios se limitará para reducir el riesgo.

67. La información pertinente para los medios de comunicación durante el período de alto nivel se podrá consultar en www.un.org/en/media/accreditation/unga.shtml. Para obtener más información, sírvanse dirigirse por correo electrónico a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información escribiendo a malu@un.org.

Servicios audiovisuales

68. Los servicios audiovisuales para reuniones y actos en el complejo de las Naciones Unidas en Nueva York los proporciona la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 9485; oficina: CB-1B-79).

69. Los clientes deben iniciar cualquier solicitud de reuniones o eventos que requieran servicios audiovisuales a través del sistema electrónico de planificación de reuniones y asignación de recursos (gMeets) o del portal One-Stop Shop (se ruega consulten las guías de uso conexas). Para los servicios audiovisuales, sírvanse seleccionar la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias para especificar los servicios requeridos. Una vez aprobada la reunión o el evento, los clientes deben ponerse en contacto con los servicios de la Sección si es necesario.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

70. Se podrán descargar fotografías en formato digital (JPG) de forma gratuita en el sitio web del Servicio de Fotografía de las Naciones Unidas (<https://dam.media.un.org>). Las consultas y solicitudes relativas a fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas (correo electrónico: photolibrary@un.org).

71. Los archivos digitales de los discursos pronunciados durante el debate general y las sesiones del Consejo de Seguridad pueden descargarse gratuitamente en formato MPEG-4 (H.264) en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas (www.unmultimedia.org/avlibrary). Las delegaciones podrán solicitar archivos de vídeo de alta resolución y calidad de retransmisión audiovisual, como archivos MOV, por conducto de la Biblioteca Audiovisual (correo electrónico: avlibrary@un.org). Las delegaciones también podrán solicitar a la Biblioteca Audiovisual copias digitales de otras reuniones, en función de la disponibilidad. Todas las solicitudes se tramitarán en el orden en que hayan sido recibidas.

72. También se podrán descargar de forma gratuita en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas los archivos de audio de los discursos en formato digital (MP3). Las consultas y solicitudes relativas a archivos de audio también deben ir dirigidas a la Biblioteca Audiovisual de las Naciones Unidas.

73. Se podrán obtener imágenes de televisión en directo a través de servicios de transmisión privados (véase www.un.org/en/media/accreditation/pdf/UNTV_Transmission_Guide.pdf). Puede solicitarse más información poniéndose en contacto con Ingrid Kasper (teléfono: 212 963 0128; correo electrónico: kasper@un.org) o César Martín Redi (teléfono: 917 367 9231; móvil: 914 393 1072; correo electrónico: redi@un.org), de la Televisión de las Naciones Unidas.

74. La Televisión de las Naciones Unidas solo ofrecerá servicios comunes de producción de televisión. Las emisoras interesadas en acceder a la transmisión en directo por la Televisión de las Naciones Unidas de las reuniones de alto nivel y el debate general deben ponerse en contacto con Ingrid Kasper o César Martín Redi.

75. El servicio de transmisión web de las Naciones Unidas proporcionará diariamente cobertura audiovisual en directo y a demanda de las reuniones de alto nivel y del debate general a través de las plataformas siguientes:

- Sitio web de la Televisión Web de las Naciones Unidas (webtv.un.org), en vivo en los seis idiomas oficiales y el idioma original del orador
- Canal de las Naciones Unidas en YouTube (youtube.com/unitednations), en inglés
- Facebook (facebook.com/UNWebTV), en inglés
- Twitter (twitter.com/UNWebTV), en inglés

76. Las grabaciones de video de cada orador en el debate general se publicarán en los seis idiomas oficiales y en el idioma original del orador en el sitio web de la Televisión Web de las Naciones Unidas y estarán disponibles a demanda. La transmisión web incluirá cobertura adicional de conferencias de prensa, encuentros informales con los medios y otras reuniones y eventos. Las consultas sobre la difusión de videos en transmisión web deberán dirigirse al servicio de transmisión web de las Naciones Unidas (teléfono: 212 963 6733; correos electrónicos: damianou@un.org o justin@un.org).

Internet y medios sociales

77. El sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org/es/), a través de una página especial de su portal (<http://gadebate.un.org>), ofrecerá enlaces a cobertura en directo y a demanda de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General. Las consultas sobre el sitio web deberán dirigirse a Peter Dawkins, Jefe de la Sección de Servicios de Internet (teléfono: 917 769 1318; correo electrónico: dawkins@un.org).

78. La Sección de Información sobre Reuniones, a través de su portal en la web (inglés: www.un.org/press/en; y francés: www.un.org/press/fr) proporcionará cobertura de las sesiones plenarias y las reuniones de alto nivel de la Asamblea General en inglés y francés. En el Centro de Documentación para los Medios de Comunicación también habrá copias de los comunicados de prensa, previa petición.

79. El sitio web de Noticias ONU (news.un.org/es) es el portal principal de noticias de las Naciones Unidas y se actualizará continuamente en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, portugués y suajili. Proporcionará una amplia gama de enlaces a material básico, concretamente comunicados de prensa, determinados informes y declaraciones del Secretario General y de la Presidencia de la Asamblea General. Asimismo, se publicarán las últimas noticias sobre la labor de la Asamblea General en todos los idiomas oficiales. Los lectores también pueden suscribirse a un servicio gratuito para recibir directamente en su computadora o cuenta de correo electrónico boletines informativos sobre las últimas novedades de las Naciones Unidas. Seguirán proporcionándose actualizaciones diarias a través de las cuentas en los medios sociales de Noticias ONU (Facebook, Twitter y Youtube).

80. Están disponibles dos aplicaciones gratuitas para teléfonos inteligentes a fin de que las delegaciones y los medios de comunicación puedan seguir las deliberaciones en sus teléfonos móviles. La aplicación United Nations News Reader (para dispositivos Android e iOS en los seis idiomas oficiales, así como en hindi, portugués y suajili) ofrece noticias multimedia actualizadas constantemente por las plataformas informativas de las Naciones Unidas. Los usuarios de la aplicación también pueden ver las reuniones en directo y conectar con las reuniones informativas diarias del Portavoz del Secretario General con los medios de comunicación, y recibir alertas sobre noticias. La aplicación United Nations Audio Channels (para dispositivos iOS y Android en los seis idiomas oficiales, así como en portugués y suajili) transmite una

selección de audio desde el Salón de la Asamblea General y el Salón del Consejo de Seguridad, además de los programas de radio de Noticias ONU en ocho idiomas (los seis idiomas oficiales, portugués y suajili). Cualquier cuestión urgente relacionada con Noticias ONU puede dirigirse a Ben Malor (malor@un.org) y Victor Evans-Harvey (evans-harvey@un.org).

81. Las cuentas principales administradas por el Departamento de Comunicación Global, que se enumeran en www.un.org/es/get-involved/social-media, recibirán las novedades informativas que se publiquen periódicamente en los medios sociales. Se invitará a los jefes y jefas de delegaciones y los *influencers* a participar en línea en actividades de los medios sociales relacionadas con la Asamblea General. También se alienta a los Estados Miembros a publicar las novedades informativas en los medios sociales utilizando para ello la etiqueta #UNGA. Las preguntas sobre la cobertura de los medios sociales pueden dirigirse a la Sección de Medios Sociales (teléfono: 646 708 3312; correo electrónico: scaddan@un.org).

Reuniones informativas y conferencias de prensa

82. El Portavoz del Secretario General convocará reuniones informativas diarias para los medios de comunicación, que tendrán lugar a mediodía en la oficina S-0237. También se celebrarán en el mismo lugar las conferencias de prensa a cargo de altos funcionarios de las Naciones Unidas, delegaciones y misiones permanentes, a menos que se indique otra cosa. Estas disposiciones podrán modificarse por consideraciones de salud pública. La Oficina del Portavoz del Secretario General anunciará todos los días la lista de las conferencias de prensa, que también estará disponible en el sitio web de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información (www.un.org/en/media/accreditation/alert.shtml) y en Twitter (cuenta @UNMediaLiaison).

83. Las delegaciones podrán hacer reservas para celebrar conferencias de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General (teléfonos: 212 963 7707, 212 963 7160 o 212 963 7161).

84. Las reuniones informativas y las conferencias de prensa están abiertas únicamente a los miembros de los medios de comunicación.

XIV. Apoyo a la radioteledifusión y las conferencias

85. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones presta servicios audiovisuales en las reuniones y eventos que tienen lugar en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

Conferencias, reuniones y eventos

86. Entre los servicios de la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias se cuentan el suministro y funcionamiento de tecnología relacionada con las salas de conferencias y las reuniones, micrófonos y sistemas de interpretación simultánea, sistemas de votación y temporizadores, transmisión de cobertura de televisión, radio e Internet, grabaciones, pantallas y proyecciones digitales, placas de identificación digitales, sistemas de participación virtual (tecnología de videoconferencias y plataformas para reuniones virtuales, como Microsoft Teams y Cisco WebEx), amplificación de sonido y servicios relacionados con la accesibilidad, como subtitulación en cerrado y lengua de señas. Las solicitudes de servicios deben enviarse a la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias ([request-](mailto:request-for-services@un.org)

[for-services@un.org](mailto:request-for-services@un.org)). Los servicios tecnológicos audiovisuales y otros servicios conexos para reuniones y eventos se presupuestan y se prestan a título reembolsable.

87. Se prestan los siguientes servicios para las reuniones previstas en el calendario oficial:

- Micrófonos y sistemas de interpretación simultánea para congresos
- Sistemas de participación a distancia (por ejemplo, tecnología de videoconferencias y plataformas de reuniones virtuales, como WebEx y otros tipos de apoyo)
- Interpretación simultánea a distancia
- Amplificación de sonido y sistemas de megafonía
- Proyección y pantalla electrónica
- Grabaciones
- Gestión y reproducción de declaraciones y vídeos grabados
- Cobertura y transmisión de radioteledifusión
- Señalización digital y placas de identificación digitales
- Teleapuntadores
- Subtitulación (en abierto y cerrado)
- Pantalla con interpretación a la lengua de señas

88. Se prestan servicios adicionales o servicios para reuniones no presupuestadas a solicitud de las personas interesadas y en régimen de recuperación costos. Se pueden solicitar estimaciones de costos y una lista de tarifas (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

Reuniones y eventos totalmente virtuales o híbridos

89. Se dispone de diversos servicios y plataformas tecnológicos para prestar apoyo a la participación virtual y a las reuniones y los eventos virtuales o híbridos. Previa solicitud, se pueden proporcionar servicios de reuniones virtuales, opciones, mejores prácticas, apoyo para la planificación y el uso, y directrices sobre requisitos tecnológicos y de ancho de banda (Contacto: request-for-services@un.org; +(1) 212 963 8648).

Declaraciones y vídeos grabados

90. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias facilita la reproducción de declaraciones y vídeos grabados en las reuniones cuando sea necesario. Las personas interesadas pueden solicitar información sobre formatos de archivo preferentes, requisitos y opciones de presentación, así como mejores prácticas. Esos servicios deberán solicitarse lo antes posible y como mínimo cuatro días hábiles antes de la reunión o el evento (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648). Se puede encontrar información más detallada en el anexo I de la presente nota.

Tecnologías relacionadas con la accesibilidad audiovisual

91. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias facilita la provisión de tecnologías y servicios de apoyo a la accesibilidad, como la subtitulación en abierto y cerrado y la grabación y proyección de interpretación a la lengua de señas (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

Servicios de retransmisión, emisión en continuo y grabación

92. Están disponibles servicios de retransmisión, emisión en continuo y grabación digital de audio y vídeo para reuniones y eventos. Solo pueden solicitar que se graben las sesiones privadas y pedir las consiguientes grabaciones la Presidencia o la secretaría de la sesión. Para las reuniones y eventos virtuales, la Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias proporciona plataformas de interpretación y servicios de retransmisión, transmisión web, emisión en continuo y grabación de audio y vídeo. Esos servicios deberán solicitarse lo antes posible y como mínimo cinco días hábiles antes de la reunión o el evento (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

Proyección de vídeo, monitores de televisión y computadoras, y otros servicios relacionados con pantallas y audio

93. La Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias proporciona proyectores, monitores y altavoces para proyecciones, presentaciones y reproducciones multimedia en salas de conferencias y reuniones. Se pueden solicitar estimaciones de costos y una lista de tarifas (correo electrónico: request-for-services@un.org; teléfono: 212 963 8648).

XV. Acceso de los representantes de organizaciones no gubernamentales

94. Debido a las circunstancias derivadas de la COVID-19 y al carácter restringido de las disposiciones relativas al septuagésimo sexto período de sesiones, no se permitirá el acceso a los locales de la Sede de las Naciones Unidas a los representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizaciones asociadas al Departamento de Comunicación Global u otras organizaciones que no correspondan a ninguna de esas categorías. Por lo tanto, este año ni la Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales de la Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ni la Dependencia de la Sociedad Civil de la División de Extensión del Departamento de Comunicación Global distribuirán pases especiales para las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o asociadas al Departamento de Comunicación Global. Tampoco se expedirán pases temporales.

95. El Centro de Recursos para la Sociedad Civil del Departamento de Comunicación Global, situado en la segunda planta del edificio del UNITAR, permanecerá cerrado para los representantes de la sociedad civil, tengan o no tengan pases, durante este período.

96. En función de las modalidades de participación que se determinen para cada una de las reuniones de alto nivel programadas, y en el caso de que se autorice la participación presencial de agentes no estatales (partes interesadas, incluidas las organizaciones de la sociedad civil), el Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales de la Dependencia de la Sociedad Civil del Departamento de Comunicación Global facilitará la acreditación especial o la inscripción de dichas partes interesadas, a excepción de las organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

XVI. Servicios médicos

97. Todos los asistentes que no se encuentren bien deberán abandonar inmediatamente el complejo y solicitar apoyo médico. Se recomienda encarecidamente que cualquier asistente que se enferme con síntomas similares a los de la COVID-19 o que dé positivo por COVID-19 después de haber asistido a un evento en el complejo de las Naciones Unidas lo notifique al servicio médico por teléfono (212 963 7090) o por correo electrónico a la dirección confidencial unhqclinic@un.org. Se llevará a cabo un examen para determinar si es necesario realizar un rastreo confidencial de contactos y las pruebas posteriores que procedan, que pondrá en marcha el personal clínico de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales. Se alienta a los asistentes que sufran cualquier otra enfermedad a que consulten a un médico local para recibir más atención. Los asistentes con lesiones físicas debidas a traumatismos pueden solicitar ayuda en la clínica médica de la Sede, situada en la quinta planta del edificio de la Secretaría. Se anima a los delegados y delegadas asistentes que tengan preguntas médicas a que envíen un correo electrónico a unhqclinic@un.org en lugar de acudir en persona.

98. Durante las reuniones de alto nivel, habrá una capacidad de respuesta médica inmediata para emergencias en la clínica médica de la Sede, situada en el edificio de la Secretaría, que, dependiendo de las circunstancias, podrá contar con el apoyo de los servicios de respuesta de emergencia de la ciudad de Nueva York.

XVII. Enlace con el país anfitrión

99. Todas las consultas sobre cuestiones relativas al país anfitrión deberán dirigirse a James Donovan, de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (teléfonos: 646 510 0008, en horario de oficina; y 212 415 4444 y 646 510 0008, fuera de las horas de oficina).

XVIII. Información complementaria y sesiones de información

100. Se presentará información complementaria si surge la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en la presente nota. Además, en las semanas precedentes a la celebración de las reuniones de alto nivel y el debate general, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas.

101. En el período previo a las reuniones de alto nivel se publicarán los siguientes documentos de información:

- Nota verbal del Servicio de Protocolo y Enlace sobre las disposiciones de protocolo y acreditación
- Carpeta de prensa para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General
- Manual para las delegaciones
- Configuración requerida para las reuniones virtuales con interpretación (ya publicado, véase el anexo II)

102. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, los servicios de cafetería en la Sede de las Naciones Unidas serán limitados, como se indica a continuación:

- Comedor de Delegados, cuarta planta del edificio de conferencias, abierto del 20 al 24 de septiembre de 2021, de 11.30 a 14.30 horas, para un almuerzo tipo bufé.
- Cafetería Riverview, cuarta planta del edificio de conferencias, abierta del 12 de julio al 17 de septiembre de 2021, cerrada del 20 al 24 de septiembre; reabre a partir del 27 de septiembre de 2021, de 8.00 a 15.30 horas.
- Café Viena, primer sótano del edificio de la Asamblea General, abierto del 20 al 24 de septiembre de 2021 de 9.00 a 18.00 horas. Abierto de 10.00 a 17.00 horas los demás días.
- Café principal, primera planta del edificio del Anexo Sur, abierto del 20 al 24 de septiembre de 2021, de 7.30 a 16.00 horas.
- Cafetería del Vestíbulo, primera planta del edificio de la Secretaría, abierta hasta el 17 de septiembre, cerrada del 20 al 27 de septiembre; reabre a partir del 28 de septiembre de 2021, de 8.00 a 17.00 horas.
- Salón Norte de los Delegados, segunda planta del edificio de conferencias, abierto el 22 de septiembre de 10.00 a 19.00 horas, y los días 23 y 24 de septiembre de 2021, de 9.00 a 19.00 horas.

103. En la Sede de las Naciones Unidas funcionan 18 máquinas expendedoras, distribuidas del siguiente modo:

- Centro de Visitas, edificio de la Asamblea General, primer sótano (dos de tentempiés, una de bebidas calientes y dos de bebidas frías)
- Pasillo de acceso a la Biblioteca, primera planta, entre el edificio del Anexo Sur y el edificio de la Biblioteca (una de tentempiés y una de bebidas frías)
- Edificio de conferencias, primera planta (una de tentempiés, una de bebidas calientes y una de bebidas frías)
- Pasillo de la Oficina de Valijas (GA-3B-710), edificio de la Asamblea General, tercer sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías)
- Centro de Enseñanza de Idiomas (pasillo NL-3B-BCSTN-25), edificio del jardín norte, tercer sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías)
- Zona de refrigerios del Centro de Control del Departamento de Seguridad, edificio de conferencias, segundo sótano (una de tentempiés y una de bebidas frías)
- Edificio DC1, pasillo de la tercera planta (una de tentempiés y una de bebidas frías)

XIX. Sostenibilidad

104. Las Naciones Unidas están adoptando una serie de medidas para reducir al mínimo su impacto ambiental y maximizar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Se alienta a todos los participantes a contribuir a los esfuerzos en favor de la sostenibilidad.

105. La gestión de desechos es motivo de especial preocupación y las Naciones Unidas están decididas a reducir los desechos y eliminarlos de manera sostenible. A tal fin, en la Sede de la Organización se aplican distintas medidas para desechar los plásticos de uso único en el complejo y así reducir el impacto de la contaminación que ocasionan. Se insta a los participantes a que respeten los procedimientos pertinentes y los carteles informativos sobre la separación de los desechos. Se puede obtener más información en

la página <http://greeningtheblue.org/unhq>, y se pueden dirigir consultas a Greeningunhq@un.org. También se alienta a los participantes a que traigan botellas y tazas reutilizables y eviten las tazas desechables y botellas plásticas de agua.

106. Se alienta a los participantes a que minimicen el consumo de papel. Se insta a los participantes a que utilicen dispositivos portátiles como medio principal para acceder a la documentación, incluido el *Diario de las Naciones Unidas*, a fin de limitar la demanda de material impreso y reducir el consumo de papel. También se alienta a los participantes a distribuir electrónicamente la documentación no oficial.

107. De conformidad con lo indicado en los párrafos 22 y 23 de esta nota, se han puesto a disposición de las delegaciones una serie de servicios en línea. Antes de imprimir documentos, los participantes deberían considerar la posibilidad de utilizar el servicio de suscripción electrónica (www.undocs.org/es) del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias mencionado en el párrafo 22.

XX. Accesibilidad: disposiciones para las personas con discapacidad

108. Se solicita a las delegaciones que informen a la Secretaría de las necesidades de los delegados en materia de accesibilidad a fin de facilitar la participación en las reuniones. Previa solicitud, se pueden introducir ajustes en la disposición de los asientos con miras a permitir la participación de las personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 33 y 34 de la resolución 73/341 de la Asamblea General. Para solicitudes particulares, sírvanse ponerse en contacto con la Sección de Apoyo a las Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (correo electrónico: prepwork@un.org; teléfono: 212 963 7349) a más tardar tres días hábiles antes de la reunión.

109. El Centro de Accesibilidad de las Naciones Unidas ofrece asistencia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar a las personas con deficiencias auditivas, visuales o físicas. Los dispositivos de asistencia están disponibles *in situ* para los participantes con discapacidad, que también pueden tomarlos prestados. El Centro de Accesibilidad se encuentra en el edificio de conferencias (primer sótano, junto a las escaleras mecánicas del edificio de la Secretaría). Para obtener más información, sírvanse visitar la página web www.un.org/accessibilitycentre/accessibility_es.html.

110. En vista de las restricciones y requisitos adicionales que impone la COVID-19, los asistentes con discapacidades que necesiten ajustes deberán ponerse en contacto con la Sección de Apoyo a las Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (correo electrónico: prepwork@un.org).

XXI. Personas de contacto para las disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel

Asuntos de la Asamblea General

Ruth de Miranda
Correo electrónico: demiranda@un.org

Kenji Nakano
Correo electrónico: nakano@un.org

Servicio de Protocolo y Enlace

Beatrix Kania
Teléfono: 917 367 6166
Correo electrónico: beatrix.kania@un.org

	Nicole Bresson-Ondieki Teléfono: 917 367 4320 Correo electrónico: bresson@un.org Inscripción y acceso de delegaciones Wai-Tak Chua Teléfono: 212 963 7181 Correo electrónico: chuaw@un.org Rommel Maranan Teléfono: 212 963 7181 Correo electrónico: maranan@un.org Problemas técnicos con e-Registration: Servicio de asistencia de tecnología de la información y las comunicaciones Teléfono: 212 963 3333 Correo electrónico: missions-support@un.int
Sección de Gestión de Documentos	Deirdre Durrance Teléfono: 917 367 5409 Correo electrónico: durrance@un.org Masud Rana Teléfono: 917 367 2141 Correo electrónico: rana@un.org Manuel Abraham Teléfono: 917 367 5793 Correo electrónico: dms@un.org, gmeets@un.org
Gestión de reuniones	Xin Tong-Maywald Teléfono: 212 963 0883, 917 349 2427 Correo electrónico: tongx@un.org, gmeets@un.org
Dependencia del Diario de las Naciones Unidas	Meena Sur Teléfono: 917 367 2454 Correo electrónico: journal@un.org, surm@un.org
Servicios de interpretación	Sergey Kochetkov Teléfono: 212 963 8233 Correo electrónico: kochetkov@un.org
Apoyo y logística de reuniones	Narendra Nandoe Teléfono: 212 963 1807 Correo electrónico: nandoe@un.org Denitsa Dimitrova Petrova Teléfono: 917 367 9925 Correo electrónico: Denitsa.petrova@un.org
	Envío de declaraciones Teléfono: 212 963 7349 Correo electrónico: estatemnts@un.org
Seguridad	Michael Browne Teléfono: 917 367 4359, 917 215 6698 Correo electrónico: browne2@un.org

Medios de comunicación

Inspector Albert Lyttle
 (Oficina del Jefe de Servicios)
 Teléfono: 212 963 9346
 Correo electrónico: lyttle@un.org

Inspectora Paula Goncalves
 (Operaciones de seguridad)
 Teléfono: 212 963 3694
 Fax: 212 963 1833
 Correo electrónico: goncalvesp@un.org

Inspector Bernard Robinson
 (Operaciones especiales de seguridad)
 Teléfono: 212 963 4400
 Correo electrónico: security-unhq-specialservices@un.org

Capitana Charlene Wilson
 (Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones)
 Teléfono: 212 963 2867
 Fax: 917 367 7032
 Correo electrónico: wilson16@un.org

Sargento Gabriel Nastasescu
 (Dependencia de Planificación de la Seguridad de las Reuniones)
 Teléfono: 212 963 0174
 Correo electrónico: nastasescu@un.org

Mugeni Badjoko
 Christopher Cycmanick
 (Información sobre reuniones)
 Teléfono: 212 963 1504
 Correo electrónico: badjoko@un.org

Tal Mekel
 (Acreditación)
 Teléfono: 212 963 1504
 Fax: 212 963 4642

Ingrid Kasper
 (Radiodifusión y Televisión de las Naciones Unidas)
 Teléfono: 212 963 0128

Peter Dawkins
 (Sitio web de las Naciones Unidas)
 Teléfono: 212 963 6974
 Correo electrónico: dawkins@un.org

Jamille McCord
 (Conferencias de prensa)
 Teléfono: 212 963 7707
 Correo electrónico: mccord@un.org

Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales

Andrew Nye
 Teléfono: 212 963 7453
 Correo electrónico: nye@un.org

Sección de Apoyo a la Radioteledifusión y las Conferencias	Patrick Morrison Teléfono: 212 963 0407 Correo electrónico: morrisonp@un.org
Servicios médicos	Dr. Mike Rowell Teléfonos: 212 963 6764, 7090 Correo electrónico: rowell@un.org Oficial enfermera, Petra Javanainan Teléfono: 212 963 7090 Correo electrónico: petrajavanainan@un.org
Subdivisión de Organizaciones No Gubernamentales (Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	Marc-Andre Dorel Correo electrónico: dorel@un.org Ann Makome Correo electrónico: makome@un.org
Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales (Dependencia de la Sociedad Civil, Departamento de Comunicación Global)	Correo electrónico: ngls@un.org
Centro de Recursos para la Sociedad Civil (Dependencia de la Sociedad Civil, Departamento de Comunicación Global)	Correo electrónico: undgccso@un.org
Grupos principales y otros interesados (Oficina de Apoyo y Coordinación Intergubernamental para el Desarrollo Sostenible, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	Irena Zubcevic Correo electrónico: zubcevic@un.org
País anfitrión	James Donovan Teléfono: 646 510 0008 (fuera del horario laboral: 212 415 4444, 646 510 0008) Correo electrónico: donovanjb@state.gov

Anexo I

Declaraciones grabadas: directrices sobre audio y vídeo para el debate general en septiembre de 2021

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su decisión 75/573, decidió, “sin sentar precedente para futuros debates generales, que se permitirá a cada Estado Miembro, cada Estado observador y la Unión Europea presentar una grabación de la declaración que desee pronunciar su Jefe o Jefa de Estado, Vicepresidente o Vicepresidenta, Príncipe Heredero o Princesa Heredera, Jefe o Jefa de Gobierno, Ministro o Ministra o Viceministro o Viceministra, que se reproducirá en el Salón de la Asamblea General durante el debate general de la Asamblea en su septuagésimo sexto período de sesiones, tras una introducción a cargo de su representante físicamente presente en el Salón de la Asamblea”.

II. Coordinador técnico de cada delegación

2. En el caso de las delegaciones cuyo orador u oradora decida formular su declaración en vídeo, sírvanse proporcionar, a más tardar el 31 de agosto de 2021, el nombre y los datos de contacto del coordinador técnico para el debate general de la Asamblea en su septuagésimo sexto período de sesiones. Las Naciones Unidas se pondrán en contacto con los coordinadores técnicos con respecto a todas las cuestiones relativas a las grabaciones de las declaraciones en vídeo. Los discursos grabados deberán recibirse al menos cuatro días naturales antes de fecha en que esté programada la intervención.

3. Sírvanse enviar el nombre y los datos de contacto del coordinador técnico a: request-for-services@un.org. Si tienen alguna pregunta, por favor llamen al 212 963 8648.

III. Requisitos de interpretación relacionados con las grabaciones de declaraciones en vídeo

4. Se ruega asegurarse de que el orador hable con claridad y a un ritmo moderado para permitir una interpretación precisa.

5. Al presentar la declaración grabada, sírvanse proporcionar una copia del texto para los servicios de interpretación.

6. En el caso de las declaraciones grabadas en idiomas que no sean los oficiales de las Naciones Unidas, sírvanse facilitar una grabación de audio de la interpretación a uno de los idiomas oficiales. Además, se ruega proporcionen el texto de la declaración traducido a uno de los idiomas oficiales para los servicios de interpretación¹.

¹ En el caso de los idiomas no oficiales, cuando una intervención en vídeo se reproduzca y se transmita por el canal de “piso” en el idioma original, el audio de la grabación de la interpretación deberá transmitirse simultáneamente por el canal del idioma correspondiente.

IV. Orientación general sobre la presentación de archivos audiovisuales

7. Para el envío de archivos, la calidad de vídeo debe ser preferiblemente la siguiente:

- Resolución de alta definición de 1920 x 1080 píxeles en una relación de aspecto de 16:9.
- 29,97 fotogramas por segundo (60 campos), que también se conoce como 1080i/29,97, campo superior primero; submuestreo de color en una relación de 4:2:2 (8 bits por canal; se prefieren 10 bits por canal), como es habitual en los archivos MPEG4 y MOV.

8. De forma alternativa, la calidad de vídeo de los archivos enviados debe ser como mínimo la siguiente:

- Resolución de alta definición de 1280 x 720 píxeles en una relación de aspecto de 16:9.
- 30 fotogramas por segundo (60 campos), que también se conoce como 720p, campo superior primero; submuestreo de color en una relación de 4:2:2 (8 bits por canal; se prefieren 10 bits por canal), como es habitual en los archivos MPEG-4 y MOV.

9. El estándar de audio debe ajustarse a lo indicado a continuación:

- La recomendación general es que el material se ajuste a la norma 382M de la Sociedad de Ingenieros de Películas Cinematográficas y Televisión (SMPTE) o la norma AES3 de la Sociedad de Ingenieros de Sonido (AES).
- La profundidad de bits preferida para la grabación de audio es de 24 bits por muestra. La profundidad de bits mínima es de 16 bits por muestra.
- Todo el audio debe grabarse a una frecuencia de muestreo mínima de 48 kHz, aunque se recomienda un muestreo a 96 kHz, así como la utilización para la grabación o digitalización del audio de un códec sin compresión ni pérdidas (*lossless*), como WAV-PCM.
- El sonido debe grabarse con micrófonos colocados apropiadamente, con un ruido de fondo mínimo y sin picos de distorsión.
- El audio debe estar libre de señales espurias como clics, ruidos, zumbidos o cualquier otra distorsión análoga.
- El audio debe ser razonablemente continuo y estar mezclado y editado con fluidez. Los niveles de audio deben ser apropiados para la escena que se refleja, y el rango dinámico no debe ser excesivo.
- El audio envolvente y estéreo debe equilibrarse adecuadamente y estar libre de diferencias de fase.
- El audio no debe mostrar artefactos dinámicos y/o de respuesta de frecuencia debido a la acción de sistemas de reducción de ruido o de compresión de baja frecuencia de bits.
- No debe incluirse ninguna música de fondo junto con la declaración.

- Se ruega insertar el audio del idioma original en el canal izquierdo (o canal 1) del vídeo e incluir la interpretación a un idioma oficial de las Naciones Unidas en el canal derecho (o canal 2). El inglés es preferible como idioma de interpretación. El audio no debe presentarse en archivos separados. Ambos canales de audio (de los idiomas original y oficial) deben estar incrustados en el archivo de vídeo.

V. Contacto en la Secretaría

Sección de Apoyo a la Radioteledifusión
y las Conferencias, Oficina de Tecnología
de la Información y las Comunicaciones

Patrick Morrison
Correo electrónico: morrisonp@un.org
Teléfono: 212 963 0407

Anexo II

Configuración requerida para las reuniones virtuales con interpretación

1. Los intérpretes de las Naciones Unidas siempre se esfuerzan por proporcionar apoyo al multilingüismo y prestar servicios de alta calidad. No obstante, cuando se utiliza una configuración remota, están expuestos a un estrés cognitivo excesivo y, en consecuencia, a posibles riesgos para la salud.
2. Un audio claro y de buena calidad es el elemento más importante para que los intérpretes puedan prestar sus servicios. El riesgo de que se produzcan problemas de interpretación aumenta a medida que se deteriora la calidad del audio.
3. La mejor forma de garantizar la calidad del audio es cumplir los siguientes requisitos:

	▫ Conviene que la conexión se realice desde una computadora de escritorio o computadora portátil únicamente. ▫ Sírvase evitar el uso de dispositivos manuales o tabletas como teléfonos inteligentes o iPads. ▫ Deben utilizarse Chrome o Firefox (Safari en el caso de computadoras Mac).
	▫ La conexión a Internet debe ser fuerte y estable: velocidad mínima de descarga/carga: 10Mbps. ▫ Conectar el dispositivo emisor a través de un cable de Ethernet asegura que la conexión sea lo más estable posible. ▫ Si no se dispone de una conexión por cable, la señal de wifi debe ser excelente. ▫ Se recomienda conectarse con antelación para comprobar la conexión.
	▫ Sírvase utilizar micrófonos de alta calidad: ◦ Micrófono de solapa; o ◦ Micrófono de sobremesa unidireccional; o ◦ Auriculares con cable y con un micrófono integrado. ▫  Es necesario asegurarse de que la plataforma de transmisión reconoce el micrófono. ▫ Hablar desde un entorno silencioso es fundamental. ▫ Conviene no estar en una sala amplia y vacía, para minimizar el eco.
	▫ No debe utilizarse el micrófono integrado en la computadora. ▫ Los micrófonos omnidireccionales recogen ruidos ambientes y no deben utilizarse. ▫ No deben utilizarse miniauriculares o auriculares de teléfono inteligente con micrófonos integrados en el cable u otros dispositivos Bluetooth.
	Proporcionar a los intérpretes con antelación las declaraciones preparadas reducirá al mínimo el riesgo de que la interpretación se suspenda a causa de posibles problemas de conectividad. ▫ Las declaraciones públicas para reuniones abiertas pueden enviarse a statements@un.org. ▫ Las intervenciones preparadas que se envíen a is-unhq@un.org no serán publicadas y solo serán utilizadas por los intérpretes.

	Las declaraciones deben pronunciarse a una velocidad moderada, que no supere las 100 a 120 palabras por minuto.
	Hay que asegurarse de que el micrófono esté silenciado en todo momento cuando no se tenga la palabra. Al tomar la palabra, todos los demás dispositivos y notificaciones deben estar silenciados.
	No debe añadirse música de fondo a las declaraciones grabadas.

Especificaciones técnicas

Equipo	Especificaciones técnicas
Configuración mínima requerida 	Memoria: 4 GB de RAM o superior. Puntuación de la CPU: 3.500 o superior. Sistema operativo: Windows 8 o superior / macOS High Sierra o superior. Como determinar la puntuación de la CPU: En Mac: descargar PDF de instrucciones para Mac (en inglés) . En Windows: descargar PDF de instrucciones para Windows (en inglés)
Micrófonos recomendados 	Modelos sugeridos (o similares): Micrófono unidireccional: Blue Yeti o Blue Yeti Nano. Micrófono de solapa: Sennheiser ME 4-N, micrófono cardioide de solapa. Especificaciones técnicas: Diagrama polar: cardioide (direccional) Respuesta en frecuencia: 20 Hz a 20 kHz Nivel de presión sonora (SPL) máximo: 120 dB (distorsión armónica total (THD): 0,5 % 1 kHz)
Auriculares recomendados 	Modelos sugeridos (o similares): Sennheiser SC660 USB/ SC260 USB/ SC 70 USB CTRL/ SC 75 CTRL Especificaciones técnicas: Frecuencia de muestreo: 44k Hz o superior. Profundidad de bits: 16-bit o superior. Diagrama polar: cardioide (direccional). Respuesta en frecuencia: 20 Hz a 20k Hz. Nivel de presión sonora (SPL) máximo: 120 dB (distorsión armónica total (THD): 0,5 % 1 kHz).

Anexo III

Solicitud de pase

UNITED NATIONS NATIONS UNIES
SERVICIO DE SEGURIDAD
DEPENDENCIA DE SERVICIOS ESPECIALES

Solicitud de pase – Personal de seguridad

Expedición _____ Renovación _____ Duplicado

Nombre: _____
País/organismo: _____
Persona a cuya
protección está
asignado: _____

_____ Sello oficial	_____ Fecha	_____ Firma autorizada
_____ Nombre y apellidos (en letra de imprenta)		

(A completar por la Dependencia de Servicios Especiales)

Código/Arma: UA A _____

(Deberá obtenerse la aprobación previa del Jefe del Servicio de Seguridad)

Fecha de
expiración: _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____

Documento de identificación (deberá presentarse en la Dependencia de Pases
e Identificación) _____